



BUIN, 25 JUN 2014

DECRETO AR. N° 88 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 66 de fecha 14 de Abril de 2014, mediante el cual se aprueba la prórroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales, de don Sergio Guzmán Ubilla, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2014, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Sergio Fernando Guzmán Ubilla, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Obras Municipales.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorándum N° 266 de fecha 02 de Junio de 2014, enviado por la Directora de Obras Municipales (S), por el cual solicita al señor Alcalde autorizar la renovación del nombramiento asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales de don Sergio Guzmán Ubilla, a contar del 01 de Julio de 2014.

5.- La resolución de la señora Alcaldesa (S).

6.- El Decreto Ex. N° 1678 de fecha 09 de Junio de 2014, mediante el cual se Concede Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado - Secretario Municipal Suplente, y nombra a doña Rosa X. Morales Carrasco - Directora de Transito Subrogante como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

7.- El Decreto Ex. N° 1770 de fecha 16 de Junio de 2014, mediante el cual se Declara Feriado Legal a don Ángel Bozan Ramos, Alcalde, y nombra a doña Carmen Calderón Hidalgo - Directora de Desarrollo Comunitario, como Alcaldesa Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de don **SERGIO FERNANDO GUZMAN UBILLA**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.326.643 - 5, Arquitecto - Labores profesionales para cumplir funciones como Arquitecto Revisor en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la República.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al rubro "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMÚNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ROSA X. MORALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
CCH/RXMC/MCZ/N/VVS/VFG/VFG/ams.



CARMEN CALDERON HIDALGO
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado